ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081 — CONTRATO No. 923-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUÍA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN Y LOS DEMÁS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido desde el 01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO se continúan acatando las instrucciones del documento de Apoyo recibido, atendiendo a la expedición de la resolución 0175 DEL 2022, en donde se prorroga la fase de transición y se actualizan las claridades operativas generadas para la presente vigencia, resaltando las acciones contempladas para la reactivación de la atención presencial de los participantes.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo reportado se asignó a la suscrita contratista 47 PER los cuales se encuentran ubicados en los siguientes Municipios: Castilla La Nueva, Granada, Guamal, San Martín de los Llanos (Casco Urbano, Zona Rural y Rural Dispersa). La población logró ser atendida en el 99% de manera presencial siguiendo los protocolos de seguridad para evitar el contagio debido a la emergencia sanitaria, económica y social por Covid – 19, en los municipios de Castilla La Nueva y San Martin de los Llanos se realizaron actividades colectivas para orientar a las PER en relación a temas del proceso de Reincorporación y se reforzó el conocimiento en torno a los siete componentes y las actividades que se deben desarrollar para la vigencia 2022, así mismo se recordó el compromiso de asistir a las actividades que se programen desde la ARN y las excepciones a la regla cuando no puedan asistir de manera presencial; previendo que lagunas PER no lograron presentarse a los encuentros colectivos, fueron atendidos gradualmente de manera individual, donde se abordaron orientaciones sobre la implementación de proyectos productivos y situaciones de índole personal; se realizó una lectura de contexto a través de la identificación de distintos componentes tales como (Salud, educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, familia, comunitario y bienestar psicosocial integral). Se identificaron necesidades y se generaron condiciones individuales de acompañamiento orientadas al pleno ejercicio de los derechos de los y PER. *En el desarrollo del componente de salud se validó el cargue de las certificaciones expedidas de discapacidad en la plataforma SISPRO de 4 PER a estos 4 PER se les realizó sensibilización sobre la importancia de la vacuna contra el Covid – 19 y se les invito a informar si desean colocarla, si se la han aplicado, o si no desean hacerlo con el propósito de elaborar el debido informe de priorización. Durante las 40 atenciones presenciales (individuales y grupales) se realizó sensibilización sobre la importancia de la vacuna contra el Covid – 19 y se les invito a informar si desean colocarla, si se la han aplicado, o si no desean hacerlo con el propósito de elaborar el debido informe de priorización encontrando 16 PER con aplicación de esquema completo de vacunación contra Covid – 19 y 3 personas con el esquema incompleto. Se realizaron asistencias técnicas en la formulación de proyectos productivos individuales a 4 PER (2 que actualmente cumplen con los requisitos y 2 que no cumplen con los requisitos para la formulación) con el propósito de que decidan iniciar el proceso para formular sus proyectos productivos individuales. Se realizó el seguimiento mensual a 1 proyecto productivo colectivo PRE-PP-28244, la entrega de bienes de 1 PPI en ganadería (PRE-PP-34608). *En el marco del enfoque diferencial se dio oportuna respuesta a la actualización de datos en los formatos establecidos para grupos Étnicos, comunidad LGBTI, Discapacidad, adulto mayor, enfermedad de alto costo, además de madres gestantes y lactantes e identificación de población menor de edad (hijos de PER), encontrando 0 madres gestantes, 5 con discapacidad, 2 lactantes 1 adulto mayor, y 0 con enfermedades de alto costo. *Se socializó la oferta en formación para el trabajo en todos los municipios asignados y se realizó seguimiento y acompañamiento a la oferta de formación académica del modelo Maestro itinerante de la UNAD a la cual se benefician 2 PER asignados y Sabatina en el municipio de Granada a la cual están inscritos 0 PER asignados. *Se adelantaron gestiones encaminadas a impulsar la adquisición de vivienda en suelo urbano con 6 PER identificados como personas con un producto con el FNA a quienes bajo su criterio y aceptación se les aplico el Instrumento SVF -Urbano en la plataforma ARPA, otras 3 PER priorizadas no desearon hacer parte del proceso. *Dando alcance al MEM22-001090 y MEM22-001670 durante las atenciones psicosociales se socializó el Plan Nacional de Garantías Electorales, en el municipio de Granada se realizó una reunión grupal a la cual se beneficiaron PER.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista desarrollo durante el mes de FEBRERO diferentes acciones a fin de favorecer la atención activa de la población asignada, dentro de las que se encuentran 40 atenciones presenciales (individuales y grupales) implementando acciones de contingencia y bioseguridad ante la emergencia sanitaria, económica y social por covid-19, las atenciones grupales se llevaron a cabo en el municipio de Granada, Castilla La Nueva y San Martín de los Llanos en el acercamiento se socializó la Resolución 0175 del 2022 y se promovió la creación de vínculos de confianza y comunicación reciproca que permitió de manera individualizada continuar la lectura del contexto de los PER, lo anterior a través de algunos componentes (Educación, Salud, Familia y Bienestar Psicosocial Integral) utilizando herramientas como (elementos videográficos, diálogo y escucha, imágenes, mensajes de texto y llamadas telefónicas). Se realizaron a demás 10 atenciones psicosociales virtuales a las PER a través de llamada telefónica Se realizó el seguimiento a las asistencias de las PER al programa Maestro Itinerante de la UNAD de la cual se benefician 2 PER a quienes se apoyó con la comunicación vía telefónica con el tutor correspondiente para establecer estrategias y compromisos que les permitieran dar cumplimiento a sus actividades académicas.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el transcurso del mes de FEBRERO identificando las necesidades propias de las PER se ejecutaron acciones de articulación y gestión con los diferentes actores externos frente a temas específicos como: Formación académica (Convenio ARN-UNAD actividades para seguimiento del Proyecto Educativo Maestro itinerante) al cual se benefician 2 PER, componente salud (cambios-traslados de EPS (se orientó a 2 per el proceso de traslado de municipio) y Campaña de vacunación contra Covid 19) a la totalidad de la población asignada. En una reunión con el equipo Ariari se realizó el mapeo de actores municipales, entidades públicas, (Alcaldía Municipal de Granada, privadas Pastoral Social, UNFPA, academia IE General Santander, Instituto Técnico Manuela Beltran MABE y demás sectores con el propósito de realizar gestiones que beneficien las PER en el territorio. En el municipio de Castilla La Nueva se realizó una gestión de articulación con el Gestor de Convivencia Municipal, posteriormente se realizó la presentación del profesional al grupo de PER donde se caracterizaron las necesidades de formación en temas de promoción y prevención tales como: Nuevas masculinidades, pautas de crianza, resolución pacífica de conflictos, prevención de consumo de SPA (sustancias legales como alcohol y tabaco), entre otros.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo reportado se realizó la socialización de la oferta de FA para que las PER y sus familiares puedan acceder, se gestionaron los certificados de matrícula del convenio PNUD con las instituciones Manuela Beltrán para posibilitar su avance en el proceso de formación para el trabajo a la cual se beneficia una PER del municipio de San Marín de los Llanos en la Tec. De Higiene Oral. Se ha realizó acompañamiento a las PER que se encuentran al modelo de Maestro itinerante de la UNAD (2 PER asignadas) y Sabatina en el municipio de Granada (0 PER asignadas), se motivó a las PER para que presenten sus actividades académicas de manera oportuna y se contacten con los respectivos docentes. Se realizó la recolección de planillas de FA de cada una de las instituciones anteriormente nombradas donde se encuentra la población objeto de atención para remitirlas de manera oportuna a la oficina de Villavicencio para que sean cargadas en el SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081 — CONTRATO No. 923-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUÍA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN Y LOS DEMÁS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo reportado se realizó la socialización de la oferta de FA para que las PER y sus familiares puedan acceder, se gestionaron los certificados de matrícula del convenio PNUD con las instituciones Manuela Beltrán para posibilitar su avance en el proceso de formación para el trabajo a la cual se beneficia una PER del municipio de San Marín de los Llanos en la Tec. De Higiene Oral. Se ha realizó acompañamiento a las PER que se encuentran al modelo de Maestro itinerante de la UNAD (2 PER asignadas) y Sabatina en el municipio de Granada (0 PER asignadas), se motivó a las PER para que presenten sus actividades académicas de manera oportuna y se contacten con los respectivos docentes. Se realizó la recolección de planillas de FA de cada una de las instituciones anteriormente nombradas donde se encuentra la población objeto de atención para remitirlas de manera oportuna a la oficina de Villavicencio para que sean cargadas en el SIRR. En una reunión con el equipo Ariari se realizó el mapeo de actores municipales, entidades públicas, (Alcaldía Municipal de Granada, privadas Pastoral Social, UNFPA, academia IE General Santander, Instituto Técnico Manuela Beltrán MABE y demás sectores con el propósito de realizar gestiones que beneficien las PER en el territorio. En el municipio de Castilla La Nueva se realizó una gestión de articulación con el Gestor de Convivencia Municipal, posteriormente se realizó la presentación del profesional al grupo de PER donde se caracterizaron las necesidades de formación en temas de promoción y prevención tales como: Nuevas masculinidades, pautas de crianza, resolución pacífica de conflictos, prevención de consumo de SPA (sustancias legales como alcohol y tabaco), entre otros. Además de lo anterior se realizaron acciones tales como: -Acompañamiento al desarrollo del Convenio de Cooperación Internacional 1192 del 2021 ARN – UNFPA en el cual se reúnen 54 mujeres dentro de las cuales 17 pertenecen al proceso de reincorporación y 2 al proceso de reintegración, las demás son representantes de las asociaciones y de las mujeres victimas del municipio de Granada. -Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 encontrando 16 PER con aplicación de esquema completo de vacunación contra Covid – 19 y 3 personas con el esquema incompleto. Se realizaron asistencias técnicas en la formulación de proyectos productivos individuales a 4 PER (2 que actualmente cumplen con los requisitos y 2 que no cumplen con los requisitos para la formulación) con el propósito de que decidan iniciar el proceso para formular sus proyectos productivos individuales. Se realizó el seguimiento mensual a 1 proyecto productivo colectivo PRE-PP-28244, la entrega de bienes de 1 PPI en ganadería (PRE-PP-34608) y la Subsanación del proyecto productivo individual PRE-PP-35840.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	La suscrita contratista realizó periodo reportado una lectura del contexto de los PER a través de las atenciones presenciales (individuales y grupales) con el objetivo de identificar necesidades frente a la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, procesos y proyectos de la ARN en los Municipios asignados. Este proceso permitió orientar a las PER en temas como: *Contacto con la institución Manuela Beltrán – MABE, en la cual se realizó la gestión para la vinculación de las PER a los procesos de formación para el trabajo, para el mes de febrero lograron iniciar sus estudios en los diferentes técnicos ofertados (1 PER asignada en la Tec Higiene Oral). Se tiene contacto con la UNAD para el seguimiento al proceso académico de la población y se realiza la recolección de las planillas de asistencia del mes de enero del 2022 donde se beneficiaron 2 PER asignadas. -Sensibilización y seguimiento a la vinculación de las PER al Plan Nacional de Vacunación contra el Covid 19 ya que 16 PER con aplicación de esquema completo de vacunación contra Covid – 19 y 3 personas con el esquema incompleto.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Atendiendo a las necesidades de la población en el marco de los distintos procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentran en los Municipios asignados. -Se realizó la entrega del consolidado mensual de atenciones psicosociales presenciales individuales. 28 atenciones en (Granada – San Martín de los llanos – Castilla La Nueva) -Se realizo la entrega del consolidado mensual de las atenciones psicosociales presenciales grupales. 3 planillas con 12 PER atendidas de manera grupal en los municipios de (San Martín de los llanos – Castilla La Nueva) -Se realizó la entrega del consolidado mensual de asistencias a Formación Académica del programa maestro itinerante de la UNAD con 7 PER beneficiadas y FPT de la Unillanos de 1 PER que se encuentra estudiando Regencia en Farmacia. En el marco del Convenio de Cooperación Internacional 1192 del 2021 ARN - UNFPA se participó en las actividades programadas para el mes en curso dentro del plan de acción que proyecta la ejecución del proyecto. 1.Reunión con actores externos (Secretaria de la Mujer y Genero, Secretaría de Salud municipal de granada, y Pastoral Social) - (UNFPA Y ARN) 2.1er encuentro presencial con las 54 mujeres dentro de las cuales 17 pertenecen a Reincorporación y 2 a reintegración.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	La suscrita contratista estuvo dispuesta a orientar y acompañar los procesos mencionados, sin embargo, para el periodo reportado no se presentaron novedades.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el periodo reportado la suscrita contratista realizó el registro de información establecido por la ARN a través de actividades como: Entrega y cargue de las asistencias psicosociales 40 presenciales y 10 virtuales y planillas de formación académica UNAD con 7 PER y Unillanos con 1 PER, se realizó verificación, actualización y seguimiento a los diferentes reportes y módulos, en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposa en el SIRR utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el periodo reportado se realizaron acciones encaminadas a dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la ARN y se entregó información en pro del normal desarrollo de la gestión del supervisor del contrato, dando cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación constante de las actas a través del SIGER a fin de utilizar formatos actualizados. Así mismo se realizó el cargue de las planillas de asistencias psicosociales 40 presenciales y 10 virtuales del mes de FEBRERO del beneficio psicosocial realizadas de forma presencial y virtual teniendo en cuenta las medidas de seguridad de acuerdo a la emergencia sanitaria por Covid-19.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de FEBRERO (01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2022), se ha cumplido a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales para ello se participó en los espacios de trabajo por la plataforma de mensajería empresarial Microsoft Teams.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se diligencia las 5 fichas de seguimiento de los 5 PER que pertenecen al programa Camino Diferencial en el módulo del SIRR, se registró y diligenció la ficha de Reincorporación de la población a cargo la cual se encuentra en los municipios de Granada, San Martín de los Llanos, Guamal y Castilla La Nueva. Se solicita a la oficina de atención al ciudadano en Villavicencio, el traslado 2 de las PER que se cambiaron de domicilio y 5 PER que fueron asignadas a mi persona durante el mes de FEBRERO de 2022, para garantizar su atención oportuna.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.081 — CONTRATO No. 923-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA - META - GT META Y ORINOQUÍA

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL GRUPO TERRITORIAL DESIGNADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DERIVADOS DE LA RUTA DE REINCORPORACIÓN Y LOS DEMÁS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN QUE SE ENCUENTREN DE MANERA DISPERSA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN CABECERAS MUNICIPALES, ZONAS URBANAS O CONTEXTOS DISPERSOS.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo reportado (01 de FEBRERO al 01 de FEBRERO de 2022), se desarrollaron actividades encaminadas a cumplir con el objeto del contrato 923 – 202199 el cual fue avalado respectivamente por el supervisor del contrato, destacando las siguientes: 1) Para el periodo reportado la suscrita contratista realizó de manera oportuna el cargue de la información requerida en SECOP II. 3) Durante el mes de FEBRERO (01 de FEBRERO al 28 de FEBRERO de 2022), se ha cumplido a cabalidad con las solicitudes e instrucciones realizadas por el supervisor del contrato a través de correos electrónicos, vía telefónica, WhatsApp y en reuniones virtuales para la ejecución de las obligaciones contractuales. 4) Durante el periodo reportado se está presto a atender las observaciones y requerimientos que formule la ARN por conducto del supervisor designado, con el fin de corregir cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto. 5) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes. 6) Durante el periodo reportado FEBRERO (01 de FEBRERO al 19 de FEBRERO de 2022), se desarrollaron actividades leales y de buena fe encaminadas a cumplir con el objeto del contrato, las cuales se realizaron con autonomía técnica, administrativa y bajo criterios de responsabilidad, entrega y compromiso. 7) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) La suscrita contratista para la ejecución del contrato logra un engranaje entre todos los conocimientos previos y la idoneidad en el apoyo al área y ejerció sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 9) Se realiza de manera oportuna el pago al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente11) Durante el periodo reportado se tramitan las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que dispone la Entidad.12) Durante el periodo reportado FEBRERO (01 de FEBRERO al 19 de FEBRERO de 2022), se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER13) Durante el periodo reportado se reciben equipos y se custodian los equipos de cómputo para a debida ejecución del contrato de acuerdo al acta de Asignación y/o devolución de bienes. 16) Se rinde en forma oportuna la información que es solicitada por el supervisor del contrato y se participa o elaboran aquellos informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado. 17) En el caso de que aplique se Informa a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta. 18) Se organiza, conserva, usa y maneja toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregando la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor. 19) Se realiza de manera oportuna la afiliación a la ARL, aportando los soportes de afiliación correspondiente al mes de FEBRERO, de acuerdo con la normatividad vigente. 20) Se utilizaron de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados a la contratista para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos registrados. 21) Se consulto durante el periodo reportado el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad en pro de la protección personal de la profesional facilitadora. 22) Se presenta de manera mensual el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 25) La suscrita contratista contribuyó al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información; siguiendo las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información. 26) Se conocen y adoptan las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN 27) Durante el periodo reportado no se requirió actualizar la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos de la vigencia 2022 28) La suscrita contratista contribuyó al cumplimiento de lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"